



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 239, fecha: martes, 19 de Diciembre de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE YEBES

MODIFICACIÓN ORDENANZAS FISCALES

3764

El Pleno del Ayuntamiento de Yebes, en sesión extraordinaria celebrada el día 12/12/2017, ha aprobado provisionalmente la modificación de las ordenanza fiscales reguladoras de las siguientes tasas:

- Tasa por concesión de licencias administrativas para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.
- Tasa por el servicio de Aula de Astronomía.

Lo que se hace público, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al objeto de que los interesados puedan presentar reclamaciones contra el expediente por espacio de treinta días contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín oficial de la Provincia.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Yebes, a 15 de diciembre de 2017. El Alcalde, Fdo.: José Miguel Cócera Mayor.